



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Abril de 2013

205/13

Expte. N° 14.113/13

VISTO:

La Nota N° 657/13, mediante la cual la Ing. Bárbara Villanueva, en su calidad de Consejera Directiva de la Facultad de Ingeniería, manifiesta su repudio por el correo electrónico que entró en circulación el domingo 07 de Abril ppdo., de carácter anónimo y con dirección de origen ingeniería2013unsa@gmail.com, el cual fuera remitido a las cuentas de correos de numerosos docentes y estudiantes de la Unidad Académica, tanto oficiales como particulares; y

CONSIDERANDO:

Que en el texto del referido correo electrónico se vierten conceptos ofensivos, agraviantes y discriminatorios contra docentes de la Facultad;

Que el carácter anónimo del e-mail pone en perspectiva la baja calidad humana de su/s autor/es, a lo que debe sumarse una terminología totalmente indigna del ambiente de respeto y tolerancia que debe primar en el seno de la comunidad universitaria;

Que para perpetrar un hecho tan deleznable se utilizó falazmente el nombre de la Facultad de Ingeniería como emisora del correo;

Que acciones como la descripta oscurecen la imagen institucional y tergiversan el rol formador de la Facultad, involucrando a Consejeros de esta Unidad Académica en actitudes de inconfesable bajeza;

Que el obrar del/os autor/es del correo en cuestión resulta incomprensible, inadmisibles y repudiable desde todo punto de vista;

Que la Facultad de Ingeniería rechaza cualquier acto de ofensa, agravio y discriminación –sin importar su naturaleza, origen y destinatario/s– y privilegia el diálogo, la confrontación de ideas en un marco de respeto y la tolerancia frente a las diferencias, asumiendo que toda agresión anónima, cobarde y artera contra uno de sus miembros, lastima irremediablemente a la Institución en su totalidad;

Que este tema fue tratado por este Cuerpo Colegiado constituido en comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

205/13

Expte. N° 14.113/13

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV sesión ordinaria del 10 de Abril de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Repudiar** enérgicamente toda práctica de naturaleza anónima y carácter agravante, discriminatorio y/u ofensivo, dirigida contra la Institución y/o contra cualquier miembro de la comunidad universitaria, en tanto tal, y fija su posición de rechazo categórico a acciones de tales características, cuya existencia daña profundamente a la Unidad Académica y la aleja del cumplimiento de sus objetivos supremos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Ing. Bárbara VILLANUEVA, dése amplia difusión a través de la página web de la Facultad y por correo electrónico a la comunidad a los miembros de nuestra Unidad Académica y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

Dra. Mónica Liliana PARENTI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA